

Viernes, 27 de octubre de 2017

Sección III - Administración del Estado

Confederaciones Hidrográficas

Confederación Hidrográfica del Guadiana

ANUNCIO. Información pública del proyecto de transformación en regadío del sector IV de la zona regable centro de Extremadura, primera fase (Cáceres y Badajoz) Clave 04.262-0031/2111.

CLAVE: 04.262-0031/2111

Mediante Real Decreto-Ley 1328/1987, de 23 de octubre, se declara de interés general de la nación la transformación económica y social de la Zona Centro de Extremadura (Badajoz-Cáceres).

Por resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, de fecha 1 de junio de 2016, se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la incoación del expediente de INFORMACIÓN PÚBLICA del proyecto epigrafiado, así como de los bienes y derechos afectados.

Este Proyecto comprende la red de riego, la red de desagües, la red de caminos y un paso sobre el río Cubilar, necesarios para la transformación en regadío del Sector IV de la Zona Regable Centro de Extremadura.

La superficie de la zona regable es de 882,80 Ha, habiéndose realizado 57 agrupaciones, por lo que la superficie media por agrupación es de 15,49 Ha.

La red primaria o principal, a cargo de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, tiene una longitud total de 5.971 m. de la que comprende 3.721 m de tubería de HACCH Ø 1.000 mm PT 6, 2.141 m. de HACCH Ø 900 mm PT 6, y 109 m. de tubería de FUNDICIÓN K7 Ø 600 mm PT 26

El trazado de las redes de riego responde a una configuración ramificada; ha sido realizado fundamentalmente con el criterio de seguir los caminos existentes, corrigiendo su trazado para evitar excesivos cambios de dirección, y por las lindes de las agrupaciones. También se ha procurado afectar lo menos posible a la vegetación natural.



Viernes, 27 de octubre de 2017

El trazado de los caminos del presente proyecto se realiza respetando la red de caminos existentes y teniendo en cuenta la red de riego proyectada, según lo previsto en el Plan Coordinado, que permite dar servicio a las tuberías principales, acceso a las unidades de riego y accesibilidad a toda la zona desde el conjunto poblaciones e infraestructura viaria exterior a la zona regable.

Los caminos proyectados se dividen en dos tipos: el camino de servicio de la tubería primaria o principal y la red de caminos rurales en los que se aprovechan los trazados ya existentes.

Los caminos de servicio de la red principal o primaria, dan servicio a las tuberías principales a cargo a la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

El camino de servicio de la tubería principal T-IV, presenta una longitud de 5.058,21 m (2.465,72 m en el S-III denominándose CS-IV-a y 2.592,49 m en el S-IV denominándose CS-IV-b). Este camino también discurre por el S-II presentando una longitud de 824,95 m y denominándose CS-II.

El paso sobre el río Cubilar se encuentra situado entre el P.K. 2.439,24 y el 2.465,64 P.K. del camino de servicio CS-IV.

El paso sobre el río es de 8 metros de anchura para lo cual se utilizarán 16 marcos. Dichos marcos apoyarán sobre 10 cm de hormigón de limpieza. Sobre los marcos habrá que ejecutar una losa de 25 cm de hormigón HA-25. El paso se realiza con marcos prefabricados de dimensiones interiores de 2 m por 6 m.

La toma de riego del sector se encuentra ya ejecutada, ya que de ésta dependen los sectores S-II-B, S-IV y S-III-A, y fue incluida en el proyecto de Transformación en regadío del Sector II de la Zona Regable Centro de Extremadura, 1ª Fase (Cáceres y Badajoz), concretamente en el punto kilométrico nº 48+261 del canal de Las Dehesas.

El término municipal afectado por las obras se sitúa íntegramente en Logrosán, en la provincia de Cáceres.

El presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de 6.308.877,26 €.

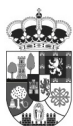
Los Bienes y Derechos afectados por dichas obras se incluyen en el Anejo nº 12 "Expropiaciones" de la Memoria del Proyecto. Y además se relacionará en el anuncio relativo al término municipal de Logrosán, que se publicará para conocimiento de las personas interesadas según las disposiciones vigentes.



Viernes, 27 de octubre de 2017

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que aquellos que se consideren afectados formulen por escrito reclamaciones ante el Sr. Director Técnico de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana –Avda. Sinforiano Madroñero 12, 06011 Badajoz– en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente NOTA-EXTRACTO en el boletín Oficial de la provincia de Cáceres, y en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del mencionado Proyecto en los locales de esta Confederación en Don Benito, Avda. de Badajoz nº 17.

T.M. de Logrosán			Propietario			Cultivo	Ocupación definitiva
Finca	Polígono	Parcela	1er Apellido o R.S.	2º Apellido	Nombre	Según Catastro	(Has)
1	18	407	Sánchez	Ruiz	Marcos Antonio	Labor regadío	0,197
2	18	416	Sánchez	Ruiz	Marcos Antonio	Labor regadío	1,3708
3	18	417	Sánchez	Aguirado	José Manuel	Labor regadío	0,5652
4	18	418	Sánchez	Calzado	María Josefa	Labor regadío	0,2707
5	18	420	Sánchez	Ramírez	Marcos	Labor regadío	0,3128
6	18	421	Marcos	Hoyas	Francisco José	Labor regadío	0,1463
7	18	422	Cdad. Propietarios Las Copas de A.			Pastos	0,1273
8	18	429	DARYMA, S.L.			Labor regadío	0,4118
9	18	9008	Ayto. Logrosán			Vía de comunicación	1,0019



Viernes, 27 de octubre de 2017

						n	
10	18	9010	Ayto. Logrosán			Vía de comunicación	0,0642
11	18	9013	Ayto. Logrosán			Vía de comunicación	0,0051
12	18	9015	Ayto. Logrosán			Vía de comunicación	0,0116
13	19	1	Méndez	Marín	Erica	Labor regadío	0,1683
			Méndez	Díaz	Andrés Antonio		0,08415
			Muñoz	Salguero	Encarnación		0,08415
			Méndez	Díaz	Cándido		0,08415
			Méndez	Díaz	Manuel		0,08415
			Cruz	Fernández	Soledad		0,08415
			Cebrián	Durán	Isabel		0,08415
14	19	19	Perez	Cripián	Manuel (herederos)	Labor regadío	0,4295

Badajoz, 18 de octubre de 2017

José Manuel Rosón Jiménez

SECRETARIO GENERAL

